



Autocontención

Señor Director:

El ministro de Energía, Diego Pardow, enfrenta una disputa con la industria eléctrica debido a la crisis tarifaria y su insistencia en el principio de “autocontención”, que busca que los generadores asuman el costo del subsidio de estabilización, argumentando la falta de “holguras fiscales”. Aunque se presenta como una solución temporal, el principio de autocontención viola el derecho a la propiedad privada y abre la puerta a futuras intervenciones arbitrarias.

Lejos de ser una solución, este principio es un artificio ecosocialista con fines expropiatorios, siguiendo el modelo venezolano. Su carácter inconstitucional obliga a la industria a financiar el populismo político en lugar de fomentar una solución sostenible y de mercado. El alza del precio de la electricidad, cuya causa principal es el congelamiento de tarifas desde 2019, ha generado una deuda de US\$ 6.500 millones. Este déficit es el resultado directo de la mala gestión y falta de previsión de los gobiernos, que ahora intentan trasladar el costo a la industria y los usuarios. Mientras tanto, el Gobierno destina un 4,5% del PIB (US\$ 14.000 millones) a programas sociales con evaluaciones deficientes, y más de 100 funcionarios públicos perciben salarios superiores a \$ 8 millones, ubicándolos en el 1% más rico del país. Este intervencionismo amenaza la eficiencia económica. Es decisivo que el Gobierno asuma su responsabilidad, abandone la retórica socialista y fomente políticas que respeten la propiedad privada y los contratos, pilares esenciales para alcanzar un desarrollo económico sostenido.

VÍCTOR I. ESPINOSA
ACADÉMICO FARO UDD